

**EL ABASTECIMIENTO DE TRIGO DE LANZAROTE  
Y FUERTEVENTURA A TENERIFE EN LA EDAD  
MODERNA. NOTAS PARA SU ESTUDIO**

*María Dolores Tavío de León  
Concepción Medina Arteaga*



## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se circunscribe a los siglos XVI, XVII y XVIII. Las fuentes que hemos manejado son los expedientes sobre trigo que se encuentran en el Archivo Municipal de La Laguna, para lo cual nos ha sido de gran ayuda el catálogo realizado por el profesor D. Leopoldo de la Rosa Olivera<sup>1</sup>.

Estos datos han sido complementados con los que se han extraído de los **Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura** (que van de 1605 a 1798), publicados dentro de la colección «Fontes Rerum Canariarum» del Instituto de Estudios Canarios.

Se trata de una visión parcial del abastecimiento del trigo de Lanzarote y de Fuerteventura a Tenerife, la cual debería ser completada con la información obtenida del estudio de los archivos de ambas islas, que a su vez debería ser transcrita y publicada.

Desde la primera mitad del siglo XVI, tanto en Lanzarote como en Fuerteventura, el trigo se constituye como el cultivo mayoritario. De hecho, en las reuniones del Concejo de Fuerteventura hay referencias al daño que causaban los animales en las sementeras, lo que demuestra el interés de las autoridades por conseguir buenas cosechas.

También a nivel popular se observa este interés por el cereal, manifestado en las continuas rogativas a Santos, especialmente a la Virgen, llegándose a fundar ermitas como agradecimiento a las buenas condiciones climáticas.

El grano se establece como uno de los ejes que articula las relaciones entre las islas orientales y las dos islas centrales, de tal forma que en períodos de crisis en Tenerife y/o en Canaria se recurre a Lanzarote y a Fuerteventura.

Además en Tenerife el vínculo quedaba reforzado por el hecho de que residiese en la Isla el señor de Fuerteventura, los Arias Saavedra, lo que significa que en un tanto por ciento muy elevado el trigo que llegaba procedente de su señorío conformaba su derecho de almojarifazgo. Este derecho junto con otros que son reales o eclesiásticos supondrán una pesada carga para estas islas.

---

1. Véase ROSA OLIVERA, LEOPOLDO DE LA: «Catálogo del Archivo Municipal de la Laguna», en *Revista de Historia* de la Universidad de La Laguna.

Ante las hambrunas, las epidemias, la piratería o las erupciones volcánicas se produce un trasvase poblacional hacia Canaria y sobre todo a Tenerife, que se convierte en una especie de válvula de escape para los habitantes de las islas orientales.

El lazo que une a Lanzarote y a Fuerteventura entre sí es de tipo comercial pero eminentemente de apoyo o auxilio mutuo, puesto que la cercanía a la costa africana las expone a mayores peligros: langosta, ataques turcos, sequías, ... y ello se evidencia en el comercio del trigo.

El conflicto entre agricultura y ganadería fue general en toda Europa y las Islas Canarias no constituyeron una excepción. Ya desde principios del siglo XVI el Cabildo tinerfeño se ocupa de crear zonas de pastos y de impedir que los ganados entren en las tierras cultivadas, con el consiguiente daño para los cultivos.

En Fuerteventura tenemos noticias de que en el siglo XVII el Concejo de la Isla ordena que se protejan las tierras de los ganados, especialmente de las vacas, los cerdos y los camellos, animales que resultaban más dañinos para las cosechas. Incluso se nombran a determinadas personas para que se encarguen de proteger los cultivos y se llega a prohibir que se hagan nuevas veredas por temor a dañar las sementeras. Así, en 1622 se acuerda que:

«...por estar sembradas las Vegas del Llano y Río de Palmas y de los cuchillos de las montañas adentro anda el ganado vacuno y otros animales, mandaron que en tercero día se saquen los ganados de las rayas de las vegas adonde no hagan daño a los panes, so pena de que de no hacerlos los pueda llevar el guarda de las vegas al corral del Concejo castigándose a sus dueños. Para ello se pondrá cancela por los guardas en la vega del Río de Palmas, donde se acostumbra»<sup>2</sup>.

Llegados a este punto debemos plantearnos cómo salía el trigo de estas islas, para lo cual hay que tener en cuenta que había varias vías.

Por un lado un tanto por ciento muy elevado del grano se sacaba en base a derechos del señor de la isla, derechos reales y también eclesiásticos. El señor gozaba del almojarifazgo y de los quintos, con lo que una parte muy importante del cereal que entraba en Tenerife procedente de Fuerteventura constituía el beneficio obtenido por el señor de la isla, residente en La Orotava, por sus derechos. En Lanzarote, al residir su señor allí, el trigo no salía, pero tampoco llegaba a los campesinos, pues el marqués, en base al derecho de quintos, se llevaba un 25% de la cosecha.

El donativo real, que en principio sólo debía pagarse en dineros y luego se acepta el pago en especies, supone otra importante carga para las economías

---

2. ROLDÁN VERDEJO, R. y DELGADO GONZÁLEZ, C.: «Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1605-1659)», *Fontes Rerum Canariarum XVII*. Acuerdo 208.

insulares, algunos llegan a considerarlo como una vejación que sufrían los vecinos.

Generalmente no se pagaba con regularidad, debido a la escasez, pero en años buenos se solucionaba su deuda. En una reunión del Cabildo mayorero celebrado en 1643 se dice que:

«esta isla prometió donativo al Rey de 6.000 ducados, a pagar en cinco años, a razón de 600 cada año y aunque hace ya casi dos años que esto se acordó, no ha sido posible cobrar de los vecinos más que tres mil reales por la cortedad de los tiempos y por tenerse que hacer el donativo en dinero, lo que es difícil, dado que el poco comercio que la isla tiene se efectúa por el sistema de trueque de los frutos de la isla por las mercaderías que se traen»<sup>3</sup>.

La Iglesia también se llevaba una buena porción, originada por sus tradicionales derechos.

Por otro lado era habitual que trabajadores de otras islas, sobre todo de Canaria, fuesen a Lanzarote o a Fuerteventura para trabajar allí como asalariados en la cosecha del trigo; se les pagaba en dineros, aunque como éste escaseaba, se les solía pagar en cereal, el cual sacaban de allí y traían a sus respectivas islas.

Otra vía de salida es la compra. La compra del trigo de Lanzarote y Fuerteventura para Tenerife, que era el principal cliente, es dirigida por el Cabildo de Tenerife y se produce a lo largo de estos tres siglos en los años más críticos, de hecho ambas islas se convierten en su granero particular. En un documento de 1696 se dice que:

«en Santa Cruz no había ni un pan para comer por la falta de trigo que es de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, que son los graneros de Tenerife»<sup>4</sup>.

El sistema que se sigue se implanta en el siglo XVI y seguirá vigente hasta el siglo XVIII, para explicar este proceso nos centraremos en un expediente de 1594<sup>5</sup>.

Previamente se realizaba una *tazmía*, recuento de población y recursos, para determinar cuánto trigo se debía importar, las *tazmías* se utilizaba en esta época como medio para determinar si se podía o no sacar cualquier producto.

Una vez determinado cuánto grano se necesitaba, se encarga a Juan de Fresneda, tesorero de la Santa Cruzada, para traer de Lanzarote 3.000 fanegas de trigo y 500 de cebada, a su vez Fresneda delega en Pedro de Ocampo, v.º

---

3. *Idem*, acuerdo 405.

4. A.M.L.L., Expediente sobre trigo, E-XIV, n.º 21.

5. A.M.L.L., Expediente sobre trigo, E-XIII, n.º 12.

de Tenerife y est. en Lanzarote, quien se encargará de comprar el cereal. Generalmente se hace el encargo a personas de cierta relevancia: regidores, personeros, etc...

En las actas del Cabildo no se especifica como se financian estas transacciones, aunque se deja entrever que se hace mediante dineros de particulares.

Una vez en Lanzarote Pedro de Ocampo compra a los distintos campesinos, incluso al marqués y señor de la isla, al racionero de la catedral de Canaria o al gobernador; las cantidades oscilan en función de las disponibilidades del vendedor y de las necesidades de comprador. En el mencionado expediente constan las cartas de finiquito concedidas por los distintos vendedores tras ser pagados, unas son otorgadas en Teguiuse, entonces capital de la isla, y otras en La Laguna.

El precio se suele dar en fanegas, una fanega vale tanto, y en él va incluido el costo por llevarlo al puerto. A lo largo de estos tres siglos las variables son enormes lógicamente, pero se acentúan por el hecho de que no se siguen unos mismos criterios, es decir, el precio se da con distintas medidas y con distintas monedas, así nos encontramos con fanegas, almudes, celemines y con reales, de plata o nuevos, y mrs.

El traslado se realiza mediante camelleros (nótese la importancia de estos animales en Lanzarote y en Fuerteventura desde esos años) encargados de llevar el grano desde las eras, ubicadas hacia el interior, hasta los puntos concertados.

Los puertos más utilizados son en Lanzarote el de Janubio y el de Arrecife y en Fuerteventura, el de Corralejo, el de Tostón, la Caleta de Fustes, Pozo Negro y ya en el siglo XVIII Puerto Cabras.

Una vez en los puertos, se embarca el producto en los barcos contratados previamente. Además de pagar el flete se paga las esteras y el sebo, necesarios para el traslado.

Los pagos, tanto a los cosecheros como a los camelleros o a los maestros de los barcos, se realizan bien en dineros de contado o mediante cédulas de cambio, como ocurre en este expediente. Antes de sacar el trigo, debía pagarse los derechos, almojarifazgo y quintos, a los señores de las islas, encareciéndose de esta forma el precio final.

Este esquema se mantendrá, como ya hemos dicho, durante toda la Edad Moderna.

Podía ocurrir que en años de malas cosechas se prohibiese sacar el cereal, prohibición que por supuesto no afectaba al que salía como pago de los diversos derechos. En la mayoría de las ocasiones eran los propios vecinos los que solicitaban el cierre de la saca.

Estas ordenanzas se infringían habitualmente pues el contrabando era una práctica frecuente, aun cuando los puertos estaban vigilados. En 1639, como

fruto de esta vigilancia, se descubre en la Caleta de Fustes una carabela portuguesa cargando trigo para Madera<sup>6</sup>.

A lo largo de su historia ambas islas han sido azotadas por diversas calamidades, tales como plagas, epidemias, piratería, erupciones volcánicas, etc..., las cuales tenían una gran repercusión sobre la población y sobre los cultivos.

Entre las plagas destacan por su incidencia las de langosta, las de cuervos y las de ratones. Las epidemias más importantes y repetidas fueron las de la peste, la gripe y la pulmonía. En estos casos los puertos de otras islas se cerraban. En 1626 el Cabildo de Fuerteventura manda que se cierren los puertos al trato con Lanzarote, por haberse declarado en esa isla una enfermedad contagiosa de la que muere mucha gente<sup>7</sup>.

Ante estos desastres las gentes recurren a la divinidad mediante las rogativas. Es en esos momentos cuando se fundan ermitas como agradecimiento al Santo por la «ayuda» recibida.

Tal es el caso de la ermita de San Andrés, fundada en Fuerteventura en 1628 por las abundantes lluvias recibidas tras una época de sequía. Lo mismo ocurre con la Virgen de la Peña, patrona de Fuerteventura desde 1717, a quien se levanta un templo por su auxilio.

Aparece así la despoblación, originada bien por el aumento de la tasa de mortalidad, bien porque muchos de los habitantes marchan hacia otros lugares, básicamente Canaria y Tenerife, donde esperan una mejor época en sus islas para regresar a ellas. Para ilustrar lo dicho contamos con el ejemplo descrito en una de las sesiones del Cabildo de Fuerteventura:

«en 1684 fue tan grande la despoblación que de 600 vecinos que tenía la isla no quedaron 130, y hasta hoy no han vuelto ni la mitad, muriendo en Canaria más de 500 personas, y al venir de aquella isla el barco de Nicolás Francisco “el griego”, naufragó el barco en la punta de Jandía, ahogándose 140 personas, lo que causó sentimiento en todas las islas»<sup>8</sup>.

No siempre era posible este trasvase, en casos de epidemias, los puertos se cerraban a las personas y productos que viniesen de los lugares afectados. Ya a principios del siglo XVI en Tenerife no se permite la entrada a ganado que procediese de Lanzarote o Fuerteventura, pues estaba afectado de peste; a lo largo de los siglos XVII y XVIII en varias ocasiones no se deja entrar a nadie proveniente de esas islas cuando en ellas había peste o cualquier otra epidemia.

---

6. ROLDÁN VERDEJO, R. y DELGADO GONZÁLEZ, C., *opus cit.*, acuerdo 351.

7. *Idem*, acuerdo 267.

8. ROLDÁN VERDEJO, R. y DELGADO GONZÁLEZ, C.: «Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura (1660-1728)», *Fontes Rerum Canariarum XV*, acuerdo 201.

Se podría pensar que cuando se dan años de buenas cosechas los beneficios para los campesinos son mayores, pero no es así, una mayor producción implica una mayor población puesto que es en esos momentos cuando regresan los que habían ido a otras islas, llegan también más asalariados y en general el crecimiento vegetativo es mayor, con lo que las condiciones de vida para los majeros y conejeros son las mismas, incluso peores.

Las tazmías realizadas por el Cabildo de Fuerteventura sirven para clarificar este aspecto. En la tazmía de 1689 se descubre que hay 18.708 fanegas de trigo y 30.318 de cebada, la población es de 6.000 a 7.000 personas, pero unas 10.000 fanegas pertenecen a la Iglesia y se había concedido licencia para sacar 1.360 fanegas de trigo<sup>9</sup>. De la realizada en 1721 resulta haber 4.453 personas y 3.660 fanegas y 11 celemines de trigo<sup>10</sup>.

La miseria llega hasta tal punto en Fuerteventura en la primera mitad del siglo XVII que Don Fernando Arias y Saavedra, señor de la isla, hace traer de Canaria y Lanzarote más de 100.000 fanegas de trigo, porque la gente comía las pocas hierbas que había en los caminos.

## CONCLUSIONES

En estos tres siglos someramente estudiados hemos visto que a pesar de haberse dado años de mucha abundancia, como queda evidenciado en el hecho de que a Lanzarote y a Fuerteventura se las haya considerado como los graneros del Archipiélago, los beneficios del comercio de trigo casi nunca revirtieron en sus habitantes.

Conscientes de este problema las autoridades decretan continuamente el cierre de la saca, sin embargo esta prohibición era violada por los derechos señoriales, eclesiásticos, reales, por los pagos de salarios en especie, incluso por intereses particulares, que iban en detrimento de la colectividad.

Si a ello añadimos las constantes epidemias, plagas, invasiones, etc..., podemos entender la miseria en la que estaban sumidas estas islas.

La única alternativa para estas gentes era marcharse a otras islas para intentar mejorar su suerte. Tenerife se constituye en el principal foco de atracción, de ahí que los lazos sean más fuertes con esta isla que con la de Gran Canaria, capital de su propia provincia; es ésta una situación que se mantiene hasta nuestro días.

---

9. *Idem*, acuerdo 222.

10. *Ibidem*, acuerdo 477.